

### ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El (la) supervisor(a) del Orden de Compra No. 137895 suscrito entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y SUMIMAS S.A.S. en ejercicio de las funciones de supervisión, y previa revisión del expediente contractual, deja constancia de lo siguiente:

<b>Número de Contrato / Convenio/ Orden de Compra:</b>	137895
<b>Contratante:</b>	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD
<b>Contratista / Asociado:</b>	SUMIMAS S.A.S.
<b>Identificación:</b>	830001338
<b>Objeto:</b>	Adquisición de equipos de cómputo con accesorios para el Ministerio de Igualdad y Equidad, de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios.
<b>Valor del Contrato (Incluidas las adiciones)</b>	\$ 301.933.266,30
<b>Fecha de Inicio del Contrato</b>	03/12/2024
<b>Fecha de Terminación Inicial del Contrato</b>	31/12/2024
<b>Plazo de Ejecución (Incluyendo Prórrogas)</b>	N/A
<b>Fecha de Cierre del Expediente</b>	

El balance financiero del contrato es el siguiente:

1. Valor inicial del contrato	\$301.933.266,30
2. Valor adiciones	\$
3. Valor reducciones	\$
4. Valor total del contrato	\$301.933.266,30
5. Valor pagado/desembolsado	\$301.933.266,19
6. Valor ejecutado	\$301.933.266,19
7. Valor no ejecutado a liberar	\$0.11
8. Valor ejecutado y por pagar	\$
9. Valor pagado no ejecutado por reintegrar	\$
10. Valor pagado no ejecutado reintegrado	\$

1. Que el contrato fue ejecutado y terminado.
2. Que no requiere liquidación, o que requiriendo, la misma ya fue tramitada.
3. Que no existen saldos pendientes por pagar al contratista, pero si a liberar en favor de la entidad.
4. Que no existen obligaciones post contractuales pendientes.

<b>Ministerio de Igualdad y Equidad</b>		PÁGINA: 2 DE 2	
<b>Proceso:</b> Gestión Contractual		CÓD: CT_U-FO-047	
<b>Formato:</b> Acta de Cierre de Expediente Contractual con Recursos		V 2.0	22/04/2026

5. Que los informes de ejecución se encuentran debidamente publicados en las plataformas SECOP II y/o Colombia Compra Eficiente y en el sistema documental de la entidad KOFAN.

6. Que las garantías constituidas en la Orden de Compra ya cumplieron su plazo de vigencia.

Lo anterior de conformidad con la información documental que reposa en la plataforma SECOP II y en cumplimiento de lo señalado en las Circulares Externas No. 002 del 25 de mayo de 2023 y No. 003 del 30 de julio de 2023, expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024 del Ministerio de Igualdad y Equidad (por medio de la cual se delegan funciones en materia administrativa, financiera, de talento humano y contratación) y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.



La presente constancia se expide, con destino al expediente contractual electrónico en la plataforma SECOP II.

Firma



**NOMBRE: Mónica Maritza Rodríguez Chaux**

**Cargo: Subdirectora - Subdirección de Contratación**

<b>Cuadro de Aprobación</b>
Elaboró: Tara Elena Arias Ruiz / Profesional Especializada / GIT CPS / Liquidaciones 
Revisó: Juliana Constanza Valderrama Gámez / Coordinadora - GIT CPS / Liquidaciones 
Aprobó: Mónica Maritza Rodríguez Chaux/ Subdirectora / Subdirección de contratación

**Nota:** La cadena de aprobación del presente formato se fundamenta en lo dispuesto en la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024, en particular los artículos 1 (delegación de la ordenación del gasto en la Secretaría General), 3 (delegación en materia contractual), 5 (delegación en la Subdirección Administrativa y Financiera) y 6 (delegación en la Subdirección de Contratación).